***REGLAMENTO GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER CONVERSATORIO CIENTÍFICO UNIVERSITARIO DE LA UCSA***

“Este Reglamento tiene como objetivo regular una actividad puramente universitaria y no solo una mera competición. Este conversatorio consiste principalmente en una investigación, un estudio y una presentación de argumentos de carácter académico, con el objeto último de que el espectador pueda llegar a ampliar sus conocimientos sobre la temática a ser tratada y lograr desarrollar, ampliar y/o consolidar su postura u opinión sobre la misma.”

**LOS EQUIPOS PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todos los estudiantes de la Universidad del Cono Sur de las Américas matriculados en el corriente año.
2. Cada equipo podrá tener entre tres y cinco personas.
3. No podrán participar equipos de otras Universidades, pero los mismos podrían ser invitados para participar como espectadores del conversatorio.
4. Podrán autorizarse cambios en la composición de los equipos siempre que se notifique por escrito a la Organización con suficiente antelación, y se apruebe por la misma. En caso contrario, dicho cambio no será considerado válido.
5. Cada equipo deberá acudir convenientemente vestido acorde con un acto académico en el que se representa a la Universidad, y según las normas de corrección del evento.
6. Queda terminantemente prohibido todo tipo de símbolos o insignias en la indumentaria, salvo los propios del Centro o titulación.
7. Ningún estudiante, miembro del comité organizador, puede ser integrante de ningún grupo, ni gozar de los premios.
8. Los estudiantes que darán la presentación, no deben exceder un máximo de 2 (dos)

**TEMA Y FECHA**

1. El tema y la fecha de celebración del Conversatorio Científico Universitario de la Universidad del Cono Sur de las Américas serán propuestos por la organización e informado con antelación suficiente a los alumnos inscriptos.

**PROCESO GENERAL DEL CONVERSATORIO**

1. Los alumnos que deseen competir podrán formar sus grupos e **inscribirse hasta el 19 de octubre del 2018 a las 23:59 horas**, en el correo electrónico [conversatorioucsa@gmail.com](mailto:conversatorioucsa@gmail.com) . Deberán incluir además del tema seleccionado, sus nombres completos, números de sus documentos de identidad, carrera, semestre que cursan y la sede.
2. Todos los grupos conformados e inscriptos deberán elaborar una Monografía Científica sobre su tema, de acuerdo a la Guía de Contenido.
3. La Monografía Científica en versión **Borrador** puede ser enviada para correcciones y sugerencias al correo electrónico [conversatorioucsa@gmail.com](mailto:conversatorioucsa@gmail.com) hasta el **26 de octubre de 2018** a las 23:59 horas.
4. La **versión final** de la Monografía Científica tiene un plazo máximo de entrega hasta el **31 de octubre de 2018 a las 23:59 horas**.
5. La versión final de la Monografía Científica será revisada y evaluada. De todas ellas se seleccionará la mejor de cada tipo de energía. Los grupos cuyas monografías científicas son seleccionadas participaran del Conversatorio realizando la Exposición Oral de sus trabajos.
6. La fecha de **publicación de los resultados** **de preselección** será el **5 de noviembre de 2018, después de las 19:00 horas.**
7. Los grupos preseleccionados deberán **preparar sus presentaciones en PREZI** (Guía para presentación) y enviarlas al correo electrónico [conversatorioucsa@gmail.com](mailto:conversatorioucsa@gmail.com) hasta el **8 de noviembre de 2018** a las 23:59 horas.
8. Las presentaciones serán revisadas dándosele retroalimentación a los equipos. La **versión final de la presentación PREZI** debe enviarse al correo electrónico [conversatorioucsa@gmail.com](mailto:conversatorioucsa@gmail.com) hasta el **12 de noviembre de 2018** a las 23:59 horas.
9. Cada grupo contará con un alumno mentor quien los guiará en todo el proceso. El alumno mentor es parte del equipo organizador. Además contarán con clases de apoyo de la Profesora de Química Tecnológica e Instrumental en fecha y aula establecidos por Secretaría Académica del Campus de Ingeniería.
10. Todos los grupos que no se adecuen a las fechas establecidas en el reglamento, quedarán fuera del conversatorio.

**DESARROLLO DEL CONTENIDO**

1. El conversatorio consistirá en la exposición de argumentos por parte de cada equipo, de acuerdo con las limitaciones de tiempo y forma, y la normativa interna del conversatorio.
2. No se permiten intervenciones, las mismas serán controladas y penalizadas de acuerdo al criterio de los jueces.
3. El orden de las exposiciones será electo previamente por la organización mediante el mecanismo que este considere más oportuno (sorteo, orden alfabético, etc.)
4. El tiempo reglamentario que dispondrá cada equipo para exponer su tema será de 8 (ocho) minutos, controlado siempre por el moderador del evento.
5. Al finalizar cada tema, el moderador dará su aporte con respecto a la temática anteriormente expuesta, el mismo no podrá exceder los 2 (dos) minutos.
6. Al finalizar la última intervención del moderador, los equipos tendrán que responder preguntas y consultas ante la mesa de jueces. Los jueces dispondrán de su ficha de evaluación con los criterios a ser evaluados en los grupos disertantes.
7. Al finalizar la última exposición del evento, se dispondrá de un tiempo de 5 a 8 minutos para responder preguntas de los oyentes, las mismas deberán ser respondidas en su totalidad.
8. El moderador tendrá la potestad de interrumpir, corregir o detener la exposición de cualquier grupo, siempre y cuando esté bien fundamentada dicha interrupción.
9. Las presentaciones de cada equipo, deberán estar elaboradas en el formato PREZI. El mismo deberá ser legible, sin ningún color, forma o fondo que dificulte la lectura o visualización del contenido proyectado.
10. La proporción del contenido de la presentación audiovisual deberá ser de 80% imágenes y 20% texto.
11. Las presentaciones deberán ser evaluadas por el comité organizador antes de su proyección.
12. No se podrá proyectar una presentación que no esté aprobada por el comité organizador. La penalización del mismo es la reducción del 20% del puntaje total de la presentación.

**LOS PREMIOS**

1. Los premios consisten en:.
   1. 1º lugar: **Matrícula exonerada 2019 y Colegiatura 1º Periodo 2019**, para todos los miembros del grupo ganador.
   2. 2º lugar: **Matrícula exonerada 2019**, para todos los miembros del grupo.
2. Los premios son intransferibles, deben ser utilizados en el año y ciclo estipulado, y no son reembolsables ni canjeables en ningún caso.
3. Los premios son otorgados de acuerdo al dictamen de los jueces e inapelables.
4. Los premios son solamente para alumnos de la Universidad del Cono Sur de las Américas, quienes actualmente están cursando.

**EL MODERADOR DEL DEBATE**

1. El conversatorio estará coordinado por un moderador, cuya elección del ocupante de este puesto estará a elección y conveniencia del comité organizador, este puesto representa a la máxima autoridad dentro del salón donde se llevará a cabo el conversatorio.

El mismo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

* 1. Conocimiento técnico de la temática del conversatorio.
  2. Facilidad para expresarse y hacerse entender.
  3. Experiencia previa en algún área de la temática del conversatorio.
  4. Ser capaz de mantener la seriedad.
  5. Poder hablar y expresarse correctamente ante el público.
  6. Mantener una postura imparcial sobre la temática

Las funciones que el mismo desempeñará en el conversatorio, serán pero no están limitadas a:

1. Dar la bienvenida.
2. Guiar el evento.
3. Presentar a los grupos y temáticas que los mismos expondrán.
4. Gestionar preguntas del público.
5. Evitar discusiones e interrupciones.
6. Controlar el cumplimiento del tiempo reglamentario.
7. Realizar correcciones o aportes a los temas expuestos.
8. Comunicar la conclusión.
9. Agradecer al público y despedirlo.

**CALIFICACIÓN Y JUICIO DE LAS EXPOSICIONES**

Los jueces serán elegidos por la Organización de entre personas vinculadas a las instituciones patrocinadoras, universidad, sociedad civil y expertos en oratoria por su trabajo diario.

1. Una vez que termine la exposición de los temas a tratar, el jurado decidirá qué presentación fue la más calificada, y entregará las calificaciones de cada grupo en orden descendente. Una vez que haya deliberado, el jurado firmará el Acta del jurado y la transmitirá a la Organización.
2. El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el evento.
3. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará como ganador al equipo con mayor puntaje. En ningún caso se podrán admitir dos ganadores del primer premio.
4. Cada miembro del jurado completará un Acta en el que valorará la actuación de todos los equipos. El juez deberá determinar en cada uno los siguientes ítems, asignando un máximo de 0,5 puntos y un mínimo de 0 puntos.

FONDO:

* 1. Verdad y veracidad de los Argumentos.
  2. Diversidad de Argumentos.
  3. Línea argumental definida.
  4. Profundidad de los Argumentos.
  5. Rigor de las Evidencias.
  6. Diversidad de Evidencias.
  7. Responde a la pregunta de manera correcta.
  8. Refutación de los argumentos del contrario.
  9. Citas de autoridad teórica.

FORMA:

* 1. Naturalidad y expresividad.
  2. Dominio del espacio.
  3. Comunicación no verbal.
  4. Dominio de voz y silencios.
  5. Comienzos cautivadores y finales contundentes.
  6. Agilidad y claridad en las respuestas.

OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:

* 1. Equilibrio y participación de los miembros del equipo.
  2. Uso correcto y fluido del lenguaje.
  3. Capacidad de síntesis
  4. Expresión lógica y técnica.

Cada juez deberá sumar los puntos de los ítems otorgados a cada equipo, a razón de los antedichos 0,5 puntos por ítem. El resultado de la suma de los ítems no será determinante, únicamente constituirá un elemento orientativo para los jueces que decidirán de manera personal aunque justificada y basada en los ítems, su voto.

1. Las decisiones y veredictos de cada juez sólo se podrán recurrir ante la Organización.
2. Tras la deliberación, y antes de emitir el veredicto, los jueces podrán llevar a cabo de la forma que estimen oportuna una retroalimentación o información de retorno sobre lo expuesto, aspectos que conviene mejorar, puntos fuertes, debilidades, etc.

**SANCIONES Y DESCALIFICACIONES**

1. El jurado podrá penalizar con hasta 1 punto cada una las siguientes conductas durante el debate:
2. Excederse del tiempo establecido para cada equipo.
3. No responder las preguntas que se formulen por los oyentes, autoridades o jueces.
4. Realizar interrupciones de cualquier tipo mientras otro equipo esté exponiendo su tema.
5. Utilizar palabras inapropiadas a la hora de exponer.
6. Utilizar un vestuario inapropiado.
7. Hacer que el equipo anterior o los equipos siguientes pierdan credibilidad recurriendo a medios que los jueces consideren poco éticos o morales.
8. No asistencia de uno o varios de los miembros del equipo (0,5 punto por persona no asistente).
9. Retraso en inicio de exposición.
10. Enunciar una cita o dato falso, o poco veraz.

**PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

1. Los equipos participantes y cada uno de sus miembros, al inscribirse al presente conversatorio científico, autorizan suficientemente a la Organización y a la Universidad del Cono Sur de las Américas, a realizar publicaciones con reproducciones parciales o totales de sus trabajos [Monografías científicas], con la indicación de los nombres de los autores, en la Revista Científica de la UCSA u otros medios de información, como ser revistas, redes sociales, periódicos, etc.
2. La propiedad intelectual de los trabajos presentados pertenece a cada equipo y a sus miembros, por lo cual la Organización y la Universidad del Cono Sur de las Américas se encuentran excentas de responder ante terceros en caso de que los participantes incurran en plagio u otras prácticas que afecten derechos intelectuales protegidos.
3. Los equipos participantes y cada uno de sus miembros, al inscribirse al presente conversatorio científico, autorizan suficientemente a la Organización y a la Universidad del Cono Sur de las Américas, a publicar imágenes de sus presentaciones y fotografías de los miembros participantes y del desarrollo del evento, con indicación de sus nombres, las cuales podrán ser publicadas en la Revista Científica de la UCSA u otros medios de información, como ser revistas, redes sociales, periódicos, etc.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, con motivo de la aplicación del presente reglamento, los equipos participantes y sus miembros podrán dirigirse a la Organización y a la Universidad del Cono Sur de las Américas en la siguiente dirección de correo electrónico: [conversatorioucsa@gmail.com](mailto:conversatorioucsa@gmail.com)

Los equipos participantes y cada uno de sus miembros, al inscribirse al presente conversatorio científico, aceptan el contenido del presente instrumento y declaran conocer las cláusulas y condiciones insertas en el mismo.